COMITÉ DE EVALUACIÓN

Santa Fe del Paraná, 10 de julio de 2012.-

Señor
Joaquim Lopes Matheus
Intendente Municipal de Santa Fe del Paraná

C.C.: Unidad Operativa de Contrataciones

VISTO: El llamado de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 10 de julio de 2012, por la cual se remite a este Comité todos los antecedentes de la Contratación por Concurso de Ofertas para la Adquisición de Camioneta Id N° 240513, para su estudio y evaluación, y;---

CONSIDERANDO

Que este Comité, de conformidad a las disposiciones del Art. 27 de la Ley 2051/03, ha realizado la verificación cronológica de los actos del procedimiento, conforme cuadro demostrativo que se acompaña a este Dictamen y que se constituye en parte integrante del mismo.----------

Reseña cronológica de los actos del procedimiento:

La U.O.C. ha procedido al llamado de la presente Contratación por Concurso de Ofertas en los términos del Pliego de Bases y Condiciones aprobado por la Junta Municipal Según Resolución N° 15/12HJM habiéndose invitado a los oferentes.----------

Conforme Acta de Apertura de Sobres, se llevó a cabo el llamado en fecha 10 de julio del año 2012, a las 07:30 horas, en el local municipal bajo la dirección de la U.O.C. estando presente todos sus miembros.----------

En la misma fecha del llamado, la Unidad Operativa de Contrataciones, remite a este Comité todos los antecedentes de la Contratación por Concurso de Ofertas para la Adquisición de Camioneta para su estudio y consideración.----------

Análisis de las Ofertas:

Suministro de documentaciones:

Atento a las disposiciones del Art. 27 de la Ley 2051/03 en concordancia con los Artículos 58, 59, 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909, el Comité de Evaluación ha verificado el suministro de las documentaciones básicas, especialmente aquellos de carácter sustancial. En líneas generales el oferente ha presentado sus documentaciones en debida forma legal.-

Angela Pacte Almada R.
Comite de Evaluación

Comite de Evaluación

Comite de Evaluación

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	X	

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	X	

Angélic Paola Almada P.
Comité de Evaluación

Comité de Evaluación

Dilson G. Ortiz N.
Comité de Evaluación

Evaluación económica de las Ofertas:
Cuadro Comparativo

NO:	DESCRICIPCION:	CANTIDAD:	GARDEN SA		
1	CODIGO 25101507-002 *Camioneta doble cabina 0km, 4* *MOTOR 3.00cc,turbo intercool* *COMONN RAIL*	1	204.200.000		
		TOTAL	**204.200.000**		

En estas condiciones, la única oferta presentada de la firma GARDEN SA se constituye en la solvente con precio más bajo, cual asciende a la suma de GUARANÍES 204.200.000(doscientos cuatro millones doscientos mil), habiendo el oferente dado cumplimiento a las especificaciones técnicas, plazo de entrega y demás requerimientos básicos sustanciales de las bases y condiciones:----------

FUNDADO en el principio de la oferta económica solvente de precio más bajo, luego de analizar y evaluar la oferta presentada, y en vista a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 y que se ya se han realizado llamados anteriores,

POR TANTO, este Comité de Evaluación se permite en emitir el presente:----------

DICTAMEN

SUGERIR a la máxima autoridad convocante la adjudicación a GARDEN SA la provisión de CAMIONETA a la Institución Municipal por la suma de GUARANÍES 204.200.000(doscientos cuatro millones doscientos mil), por ajustarse al presupuesto municipal y a los aspectos legales.----------

Comité de Evaluación